

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 2 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Cádiz, por el que se notifican resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados cuyos DNI se relacionan a continuación que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. María Auxiliadora, núm. 2, 11009 Cádiz, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye, significándoles que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI	NÚM. DE EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
78232626N	IG11/528/2021	Intento infructuoso de notificación
Y5971525A	IG11/538/2021	Intento infructuoso de notificación
32725937L	IG11/550/2021	Intento infructuoso de notificación
44602671J	IG11/554/2021	Intento infructuoso de notificación
45812149J	IG11/555/2021	Intento infructuoso de notificación
44058828M	IG11/556/2021	Intento infructuoso de notificación
44062726Q	IG11/558/2021	Intento infructuoso de notificación
77020269P	IG11/585/2021	Intento infructuoso de notificación
74937825F	COV-DS11-537/21	Intento infructuoso de notificación
75906578T	COV-DS11-550/21	Intento infructuoso de notificación
31868948X	COV-DS11-610/21	Intento infructuoso de notificación
32065656E	COV-DS11-688/21	Intento infructuoso de notificación
05337210Z	COV-DS11-618/21	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resolución de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicado a los interesados relacionados anteriormente de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 2 de febrero de 2022.- La Delegada, Isabel Paredes Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»